

**CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A EMPRESAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

Guía de equivalencias entre países en materia de prevención de riesgos laborales

El entorno económico internacional, cada vez más dinámico, global y con una mayor actividad económica en los denominados países “emergentes”, llevan a las empresas españolas, en general, y a las andaluzas, en particular, a aumentar su presencia en otros países, siendo además la principal alternativa que manejan algunas empresas para subsistir a las limitaciones que encuentran en el mercado nacional como consecuencia del escenario de incertidumbre e inestabilidad económica que se vive actualmente en España. Además, el número de trabajadores enviados a otros países para trabajar en filiales de empresas españolas o para realizar trabajos en el exterior también ha ido en aumento en los últimos años. En este contexto, la gestión de la prevención de riesgos adaptada a las exigencias y realidad de cada país de destino es fundamental.

El proceso de internacionalización va más allá de los intercambios con el exterior. La integración de una economía en el mercado mundial implica la relación con mercados exteriores desde un plano más extenso, a través de la subcontratación de trabajos o servicios, colaboraciones con empresas externas y la inversión en el exterior.

El desplazamiento internacional de la empresa y/o sus trabajadores implica unas consecuencias, no solo a nivel jurídico, laboral y fiscal, sino también en cuanto a cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Esta situación conlleva la necesidad de una rápida adaptación de las empresas y los trabajadores desplazados a nuevos entornos laborales, procesos productivos y organizativos. Por su parte, los técnicos de prevención deben adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar las condiciones de seguridad y salud del trabajador desplazado y el cumplimiento de la normativa específica del país, teniendo en cuenta esos nuevos escenarios, nuevos riesgos y las nuevas estrategias.

El principal escollo para dichos procesos de internacionalización, en especial cuando se pretende prestar servicio en un país extranjero, es el cambio de sistema normativo. Por ello, se ha elaborado una guía que de respuesta a cuál será, en el área especializada de la prevención de riesgos laborales, el sistema normativo y de gestión del país de destino. Para ello, este proyecto realiza un estudio comparativo entre el sistema normativo y la forma de gestión práctica en que se desarrolla la prevención de riesgos laborales en distintos países de nuestro entorno más inmediato, pero formulado desde un punto de vista bilateral.

La idea de que el aprendizaje se produce a partir de la experiencia ha llevado a escoger un formato de guía comparativa en la que a partir del sistema preventivo español se expone de forma práctica y generalizada cómo funciona la Prevención de Riesgos en un país extranjero, mediante la identificación de similitudes y diferencias con el propio sistema. Asimismo esta fórmula posibilita una funcionalidad bidireccional, y, permite a su vez conocer nuestro sistema preventivo a entidades que pertenezcan a uno de los países de estudio.



Los países comparados en esta primera fase son: Alemania, Francia, Portugal, Reino Unido y Rumanía. En cada uno de ellos se analiza su sistema preventivo desde una misma estructura ordenada que pretende analizar: el sistema legal, la adaptación nacional del marco europeo, los organismos implicados, la forma de control, la gestión y los instrumentos de prevención; para acabar exponiendo de forma esquemática las características y divergencias más relevantes en un cuadro comparativo de ambos países. Sin embargo, debemos tener en cuenta que con este análisis se pretende reflejar una foto fija, que dé una visión bastante nítida pero fácilmente comprensible, con la que sin dejar de lado la rigurosidad técnica simplifique la comprensión de un sistema preventivo extranjero que al igual que el nuestro está en continua evolución y cambio.